

Junta de Planificación

aviso público

Goblerno de Puerto Rico Junta de Planificación

AVISO SOBRE CAMBIOS DE CALIFICACIÓN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO PICO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la 🗚 Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificaci" de Puerto Rica", 23 LPRA sec. 62 et. seq.: las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 38, del 30 de junio de 2011, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico. 3 LPRA sec. 9601 et seq., con los Artículos 6.021 y 6.023 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según em ndada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico". 21 LPRA secs. 7871 y 7873, y en cumplimiento a la centencia emitida por el Honorable Tribunal de Apelaciones Caso KLRA06000647 del 30 de abril de 2007; se informa que la Junta de Planificación enmendó las hojas 7-D, 10-D y 11-D del Mapa de Calificación de Suclos de Municipio Autónomo de San Juan mediante las resoluciones C 18-66 y C-18-67 para las siguientes peticiones de micodas

2002-17-0535-JPZ

Se recalificó de un Distrito Residencial General Tos (R-3) a un Distrito Comercial Liviano (C-L), un solar con cabida de 608.24 metros padrados, que está localizado en la Calle Germán Moyer Número 405, Urb. Parque Centra, Barrio Hato Rey del Municipio Autónomo adrados, que está localizado en la Calle de San Juan, cuyo número de propiedad se identificó como 062-067-615-14 y que luego fue corregido a 062-069-615-14, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales. Se autoriza el cambio por ser un sector predominantemente comercial. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 20 de noviembre de 2002

Hoia 10-D 2007-17-0088-JPZ

Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3), a un Distrito Comercial Liviano (CL). un solar con cabida de 632.34 metros cu drados, que está localizado en la Urb. EL Veterano núm. 209, Calle A del Municipio Autoramo de San Juan, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 114-009-012-37. Se autoriza el cam debido a que el área donde ubica tisse comportamiento de carácter mixto. Esta petición fue discutida en la vista pública celebrada el 22 de abril de 2008.

2008-17-0413-UPZ

Se recalificó de un Distrito Residencial General (R-3), a un Distrito Comercial de Oficina Uno (CO-1), un solar con cable de 912.18 metros cuadrados, que está localizado en la Urb. EL Veterano núm. 198, G lle A del Municipio Autónomo de San Juan, cuyo número de propiedad, según el Centro e Recaudaciones de Ingresos Municipales es 114-009-012-42. Se autoriza el cambio debido a que la propuesta es compatible con el sector donde coexisten usos comerciales y usos de oficina. El área inmediata no es propicia para residencias, toda vez que ubica cercano a Avenida Lomas Verdes, de alto volumen vehicular por lo que esa área propende ser a usos mixtos. Ubica en un área en transición entre usos residenciales y de oficinas. Esta petición de discutida en la vista pública celebrada el 31 de octubre de 2008

Hoja 10-D v 11-D 2001-17-0673-JPZ

Se recalificó de un Distrito Residencial de Densidad Baja (R-2) a un Distrito Comercial Local (C-1), un solar con cabida de 780.93 metros cuadrados que está localizado en la Carretera Estatal Núm. 883. Km. 5.4, Barrio Monacillos del Municipio Autónomo de San Juan, cuyo número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales es 114-009. 012-27. Se autoriza el cambio por ser un sector predominantemente comercial. Esta petición fue discutida in vista pública celebrada el 28 de diciembre de 2001.

2003-17-0828-JPZ

Se reclasificó de un Distrito Residencial de Densidad Baja (R-2) a un Distrito Comercial Local (C-1), un solar con cabida de 3,531.20 metros cuadrados que está localizado en la Estatal Número 8838, Km. 5.4, Barrio Monacillos del Município Autónomo de San Uan, cuy o número de propiedad, según el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales 114-007-012-27. Se autoriza el cambio por ser un sector predominantemente comercial. Esta peticion fue discutida en la vista pública celebrada el 21 de noviembre de 2003.

vez autorizada una enmienda a un Mapa de Calificación por Junta, la misma entrará en DISPONIENDOSE que un vigor a los 15 días, contadas a partir de la fecha de publicación del presente edicto. Cualquier parte afectada por esta determinación, podrá acadir en revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones, dentro de un término de 30 días contados a partir de la scha en que entró en vigor la referida enmienda.

> ina González Oller Secretaria

JULIO LASSUS RUIZ, LLM, MP, PPL vesidente



AREA LOCAL HOROESTE

AVISO PÚBLICO

REGISTRO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CARRERA INDIVIDUALIZADOS PROGRAMA ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS AÑO PROGRAMA 2023 1 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2025

> FONDOS DISPONIBLES PARA ESTAS ACTIVIDADES: ADULTOS \$180,000.00 TRABAJADORES DESPLAZADOS \$450,000.00

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE RADICACIÓN PROPUESTAS: 26 DE HINIO DE 2023

La Junta Local de Conexión Laboral Norceste Invita a Individuos, organizaciones con y sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria a presentar propuesta (s) para integrar el Registro de Proveedores de Servicios de Carrera Individualizados para los Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados. Las actividades estarán diseñadas para que los participantes, residentes, en los municípios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián se Integren al mercado laboral. Se subvencionarán con fondos del Título I-B de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés).

Se podrán contratar, a base de las necesidades de los participantes y los recursos económicos disponibles, las siguientes actividades: Servicios Prevocacionales de Corta Duración, Actividades de Preparación para entrar a la Fuerza Trabajadora, Educación y Alfabetización Financiera y Aprender el Idloma Inglés mediante programas de educación y adjestramiento.

El 24 de mayo de 2023, se efectuarán dos (2) reuniones, a las 10:00 am y 2:00 pm. Las reuniones serán presenciales y se dará acceso a estas, simultáneamente, a través de la plataforma Microsoft TEAMS, para orientar a los interesados en participar del proceso de selección competitiva de proveedores elegibles. El acceso remoto a estas reuniones debe ser solicitado por correo electrónico a: servicioscarreraindividualizados@odinoroeste. com. En la linea de tema o "subject line" del correo electrónico deberá escribir: Proceso de Selección Competitiva - Registro de Proveedores Servicios Carrera individualizados, Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados.

La Guía de Especificaciones para la Presentación de Propuestas, en la cual se describen las actividades y las instrucciones de radicación, entre otros, se entregará en la reunión de pre-competencia, y se enviarán por correo electrónico a aquellos que accedan la reunión de forma remota. También estará disponible en nuestra página electrónica: www.odinoroeste. com. El no cumplir con la Guía de Especificaciones será razón suficiente para no considera las propuestas presentada.

Todas les preguntas relacionadas con la solicitud, y los documentos que evidencian elegibilidad, han de remitirse por correo electrónico a <u>servicioscarreraindividualizados@</u> odingroeste.com. No se contestarán preguntas por teléfono o en persona. Se contestarán preguntas, por correo electrónico, por un periodo de catorce (14) días naturales contados a partir de las reuniones de orientación del 24 de mayo de 2023. Una vez concluya este periodo no se contestarán preguntas y los proponentes deberán esperar a que el Comité de Evaluación de Proveedores de Servicios complete su proceso de evaluación y emita las notificaciones que correspondan.

La fecha límite para entregar las propuestas es el 26 de junio de 2023 a las 4:00 pm. La entrega ha de realizarse, de conformidad con las guías.

> Lcdo. Pédro García Morell Presidente Junta Local de Conexión Laboral Noroeste

ictividades, así como este anuncio, serán subvencionados en su totalidad con fondos as ecuridades, así como este anúncio, serán appeleción de Adestramiento y Empleo, del Departamento del Trabajo Federal, Administración de Adestramiento y Empleo, asignados al gobierno de Puerto Rico y delegados a Conexión Laboral Área Local Noroeste.

Somos un patrono que ofrece igualdad de oportunidad de empleo. No discriminamos por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género.